

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, noviembre de 2019

A los accionistas y miembros del Directorio INDUSTRIA STRENUA S.A. INDUSTRENUA

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA STRENUA S.A. INDUSTRENUA para el ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa y financiera llevada a cabo por la Junta Directiva donde también se incluye la revisión y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la correcta presentación de los Estados Financieros; considero que el análisis efectuado tiene bases razonables para efectuar una opinión.

Las cifras presentadas de los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

Los procedimientos de control interno implantados por la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable en las transacciones que han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros.

De la evaluación estatutaria realizada, no observo violaciones a los estatutos o a la ley.

De los resultados y pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros de INDUSTRIAS STRENUA S.A. INDUSTRENUA S.A. Presentan razonablemente la posición financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



LAURA HENRIQUEZ ZAMBRANO

COMISARIO